

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, nuevamente demanda verbal de PERTENENCIA sobre bienes inmuebles, presentada por HUMBERTO DE JESÚS LONDOÑO AMAYA, frente a YESSICA ARROYAVE RODRÍGUEZ y otros, con radicado al 2020-00027-00; allegado memorial de aportado por apoderado de la codemandada que solicita aplazamiento. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 2 de agosto de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil Veintidós (2022).

Examinado el discurrir procesal de la demanda que pretende la declaratoria de *PERTENENCIA de bienes*, presentada por HUMBERTO DE JESÚS LONDOÑO AMAYA, frente a las señoras YESSICA ARROYAVE RODRÍGUEZ, LUZ ESPERANZA SÁNCHEZ CORTÉS y Personas Indeterminadas, radicada bajo el 2020-00027-00; se dio inicio a la audiencia de trámite, la cual fue suspendida en su oportunidad con el ánimo de practicar diligencia de inspección judicial.

Se cumplió con la diligencia en comento, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 375, numeral noveno del código general del proceso; además, en su oportunidad, se recibió dictamen solicitado al perito designado en el asunto, el que en forma posterior adicionó el mismo.

Programada la continuación de la audiencia, se trae memorial por parte del apoderado de la codemandada YESSICA ARROYAVE RODRÍGUEZ, que persigue el aplazamiento.

Siendo procedente la petición, se señala el día 8 de septiembre de esta anualidad, hora diez de la mañana, para la continuación de la audiencia de trámite, dentro de la cual se cumplirá con la contradicción del dictamen, oír las alegaciones de las partes y emitir el fallo que corresponda.

Para la contradicción de la experticia y su adición, permanecerán en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha proyectada para la continuación de la audiencia.

Ella se hará de manera presencial en esta célula judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 121 del 5/8/2022</p>  <p>DAVID FERNANDO RÍOS OSÓRIO SECRETARIO</p>
--